



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03155432-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Gerardo MÜLLER - Pase a la Carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Gerardo Emilio MÜLLER solicita el pase a la Carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos –plan 2018 - en su condición de alumno regular de la Carrera de Farmacia plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-03472284-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 12 de julio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos –plan 2018- al alumno regular de la Carrera de Farmacia -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios, señor Gerardo Emilio MÜLLER (DNI N° 17.725.956).

ARTÍCULO 2°.- HACER SABER al interesado que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporado al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación al interesado e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.